

REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CONCON
A L C A L D I A

DECRETO N°: 1873 /

EN CONCON, 27 JUL 2022

VISTO Y TENIENDO PRESENTE:

- A) La necesidad de crear espacios de esparcimientos en el ámbito, cultural, social en la comuna y formular actividades de promoción y que fomenten el desarrollo económico local.
- B) Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N°18.695 y sus modificaciones vigentes.
- C) Sentencia de proclamación del 29 de junio de 2021, del Tribunal Electoral Regional Valparaíso a la visita causa Rol 303-2021, donde se establece como alcalde electo a don Freddy Ramírez Villalobos
- D) Decreto Alcaldicio N°859 del 14.04.22 que establece al funcionario, don Claudio Iván Cofré Núñez como Administrador Municipal
- E) Decreto Presupuestario N° 60 del 28 de diciembre del 2021, que aprueban el presupuesto Municipal y sus distintos ítems.
- F) Certificado de Disponibilidad Presupuestaria de la Dirección de Administración y Finanzas N° 596, del 22 de julio del 2022.

CONSIDERANDO, que durante el mes de agosto la comuna de Concón celebra el mes aniversario desde los primeros relatos históricos, con la organización y el desarrollo de distintos eventos conmemorativos, culturales, turísticos, deportivos y recreativos para la comunidad, es que se hace necesario realizar un lanzamiento del programa completo, para poder difundir los distintos panoramas a nuestros habitantes, autoridades y visitantes, a través de un punto de prensa.

Programa

11:00 Recibimiento autoridades y medios de comunicación
11:15 Palabras Alcalde
11:30 Presentación programa mes aniversario
12:00 Punto de prensa
12:15 Cóctel

DECRETO:

1. **DECLÁRESE**, como actividad municipal la actividad denominada "Lanzamiento Programa mes Aniversario 2022", para el día viernes 29 de julio de 2022, a las 11:00 horas en el frontis de la Sala de Concejo Municipal, en Santa Laura #567
2. **SOLICÍTESE**, previamente la disponibilidad presupuestaria, para realizar cualquier gasto asociado a esta actividad y la colaboración de las distintas oficinas.
3. **IMPÚTESE** el gasto a la cuenta correspondiente.
4. **ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**



MARIA LILIANA ESPINOZA GODOY
SECRETARIO MUNICIPAL



FREDY RAMIREZ VILLALOBOS
ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado
		


FRV/MLEG/COM

Distribución:

1. - Secretaría Municipal
2. - Control Municipal
- 3.- Dideco
- 3.- Turismo y Fomento
- 4.- Cultura
- 5.- Dimao